

Convocatoria 16/23. Pruebas selectivas de acceso a la agrupación profesional funcionarial de subalternos, APT-APF-01

Organismo Conselleria de Justicia y Administración Pública

Código GVA 93057

Código SIA 3025008

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Oposición

Prueba Oposición

Grupo APF

Titulación Agrupaciones profesionales funcionariales (APF) sin requisito de titulación (antiguo grupo E)

Enlace organismo

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2023>

Plazas

Número de plazas totales 21

Distribución de plazas

Turno libre: 18

Diversidad funcional: 2

Enfermedad mental: 1

Descripción de las plazas

Plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 2023

Tasas

Importe máximo 5,50 €

Exención/reducción de tasas

Bonificaciones:

a) La presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo por medios telemáticos, tendrá una bonificación del 10% de la cuota íntegra, que se aplicará de forma automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a anterior, para lo que deberán señalar el apartado «Bonificaciones» de la solicitud telemática, y se aplicará de forma automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

Exenciones:

Están exentas del pago de la tasa:

a) Las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de «Exenciones» de la solicitud telemática.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de «Exenciones familia numerosa especial» de la solicitud telemática.

c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como quienes acrediten encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado «Otros» de la solicitud telemática.

Requisitos

Para la admisión a estas pruebas selectivas, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo, y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2. Edad: tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

4. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario, de alguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional funcional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

5. En su caso, podrán optar a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Asimismo, en su caso, podrán optar a los puestos reservados para personas con enfermedad mental aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % y cuya valoración derive de una enfermedad mental, y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Las condiciones para la admisión a las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar en este procedimiento selectivo el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo, escala o agrupación profesional funcional de la Administración de la Generalitat a la que se opta.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

Fase Oposición

Publicación [DOGV, núm.9882, de 01/07/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 02/07/2024

Cierre plazo 15/07/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Forma de presentación

La documentación se presentará vía telemática o de forma presencial en las oficinas PROP.

Documentación a presentar:

- Fotocopia D.N.I.
- Copia título académico exigible.

- Declaración jurada de no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como funcionario interino, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme.
- Acreditación conocimientos de valenciano.
- Acreditación de la diversidad funcional y compatibilidad con las funciones del puesto.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93057&idSubfaseGuc=12&idCatGuc=EP

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

Lista definitiva de aprobados (fase de oposición)

Fase Oposición

Publicación [Web, de 29/11/2023](#)

Enlaces

· Consulta de notas por DNI (<https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=16/23>)

Recursos

Recurso de alzada

Plantilla de respuestas del ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 30/10/2023](#)

Plazo

Apertura plazo 31/10/2023

Cierre plazo 07/11/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo para formular alegaciones es de 5 días hábiles desde la publicación.

Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93057&idSubfaseGuc=10&idCatGuc=EP

Instrucciones realización examen

Fase Oposición

Publicación Web, de 26/10/2023

Enlaces

- Instrucciones tipo test para los aspirantes de la convocatoria 16/23. (https://www.gva.es/descarregues/2023/10/42275-1-TEST_Instrucciones_ASPIRANTES_tipo_test_CON_PENALIZACION.pdf)

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación Web, de 23/10/2023

Enlaces

- Nota informativa. (https://www.gva.es/descarregues/2023/10/41771-NOTA_INFORMATIVA.pdf)

Modificación composición del tribunal

Fase Oposición

Publicación [DOGV, núm.9708, de 20/10/2023](#)

Distribución de aulas

Fase Oposición

Publicación Web, de 17/10/2023

Enlaces

- Distribución aulas convocatoria 16/23. (https://www.gva.es/descarregues/2023/10/40636-DISTRIBUCION_AULAS_CONV_16_23_OK.pdf)

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9697, de 04/10/2023](#)

Enlaces

- Consultar forma de acceso por diversidad funcional. (<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=16/23>)

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

Cambio en el tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9692, de 27/09/2023](#)

Nombramiento de tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9675, de 04/09/2023](#)

Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9656, de 07/08/2023](#)

Plazo

Apertura plazo 08/08/2023

Cierre plazo 14/09/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9656 de 07.08.2023).

Enlaces

· Consultar forma de acceso por diversidad funcional o enfermedad mental. (<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=16/23>)

Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93057&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9622, de 21/06/2023](#)

Plazo

Apertura plazo 22/06/2023

Cierre plazo 05/07/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9622 de 21.06.2023)

Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. A tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle; cumplimentar a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <https://breu.gva.es/b/JnDHPboq5R> (seleccionar convocatoria y presentación autenticada), realizar el pago telemático de la tasa y el registro electrónico de la solicitud.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación del formulario.
- El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- El registro electrónico de la solicitud.

No serán admitidas y, consiguientemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa, no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Información tramitación electrónica

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación del formulario.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

No serán admitidas y, consiguientemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa, no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=5&idioma=es&idProcGuc=93057&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [Correo dudas funcionales](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)